

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución 1950/2012, de 23 de julio, de la Alcaldía-Presidencia se ha procedido al nombramiento, con efectos del 23 de julio de 2012, de don David de Santiago Romero, como jefe de Gabinete de la Alcaldía-Presidencia (personal eventual de confianza política), con la categoría de asesor y, por ello, con el siguiente régimen retributivo y de dedicación aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrados los días 20 de junio de 2011 y 23 de julio de 2012:

- Retribución anual fija de 35.000 euros anuales, distribuida en catorce pagas iguales de 2.500 euros.
- Retribución anual variable máxima de 5.700 euros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Alcalá de Henares, a 23 de julio de 2012.—El secretario-titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/26.318/12)